



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Secretaría Comunal de Planificación



DECRETO N° 784

CHIGUAYANTE, 28 ABR 2017

VISTOS :El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°07/2017, de fecha 09 de Enero de 2017; El Decreto N° 337 de fecha 22 de febrero de 2017 que autoriza llevar a cabo la Licitación Pública N°44/2016, “Cambio de Iluminación Pública e Implementación de Luminarias Peatonales, Torres de Iluminación y Refugios Peatonales”. (ID. 2772-4-LQ17); El Decreto N° 432 de fecha 09 de marzo de 2017 que nombra comisiones de la Licitación Pública N°44/2016, “Cambio de Iluminación Pública e Implementación de Luminarias Peatonales, Torres de Iluminación y Refugios Peatonales”; Acta de Apertura de fecha 23 de marzo de 2017; Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 06 de Abril de 2017; El Oficio N°289, de fecha 11 de Abril de 2017 de la Directora de Secplan al Señor Alcalde de la Comuna, que sugiere adjudicar la Licitación al oferente, “Juan Carlos Valderrama Piedra”, con el respectivo V°B° del Señor Alcalde de la Comuna de Chiguayante de fecha 11 de Abril de 2017; El Acuerdo de Concejo N°83-11-2017 de fecha 20 de Abril de 2017, donde el Honorable Concejo de la Comuna aprueba la adjudicación de la Licitación Pública N°44/2016, “Cambio de Iluminación Pública e Implementación de Luminarias Peatonales, Torres de Iluminación y Refugios Peatonales” y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :1.- Acéptase la oferta y Adjudicase la Licitación Pública N°44/2016, “Cambio de Iluminación Pública e Implementación de Luminarias Peatonales, Torres de Iluminación y Refugios Peatonales”, al oferente, Juan Carlos Valderrama Piedra , por un monto total de \$109.822.720.- y un plazo de ejecución de 120 días corridos.

2.- Impútase el monto de la Licitación Pública N°44/2016, “Cambio de Iluminación Pública e Implementación de Luminarias Peatonales, Torres de Iluminación y Refugios Peatonales”, a la Cuenta presupuestaria 114.05.01.107.011, denominada “Cambio de Iluminación Pública e Implementación de Iluminarias Peatonales, Torres de Iluminación y Refugios Peatonales”, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/LAS/FJS/fjs

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Inspector Técnico de Obra, Señor Yordi Ibarra Leal
- Dirección de Obras Municipales
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 28 ABR 2017 HORA 10²²
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA V.S.P.